

Formación del técnico medio en Bibliotecología y técnicas documentarias en Cuba. Situación actual y toma de decisiones

Dra.C. Nuria Esther Pérez Matos: Secretaria profesional del Grupo de Trabajo Cooperado. nuriap@bnjm.cu

El 26 de marzo del presente año, a solicitud de la Viceministra de Educación, Kenelma Carvajal Pérez, un grupo de colegas de diferentes instancias se reunieron en aras de integrar la COMISIÓN NACIONAL DE ESPECIALISTAS que atenderán el seguimiento de la formación de técnicos medios en la especialidad de Bibliotecología y Técnicas Documentarias, conocido como el técnico medio en Bibliotecología.

Se encontraban presentes en la reunión:

1. Sady Carina Fuentes Reyes, especialista del IDICT. sady@idict.cu
2. Emilio Ariel Hernández Chong, Jefe del Departamento de Educación Técnico Profesional del MINED. kike@mined.rimed.cu
3. Anette B. Casanova Mora, Metodóloga integral del MINED. anet@mined.rimed.cu
4. Noris Somano, en representación de la ASCUBI. ascubi@bnjm.cu
5. Isabel Portales Tamayo, especialista asesor del Sistema de Bibliotecas Escolares.
6. Lilia Castellanos García, Metodóloga del Sistema de información para la educación MINED, Centro de información para la educación (CIED), órgano rector del Sistema de Bibliotecas Escolares. lilia@cied.rimed.cu
7. Mercedes Alfonso Chomat, Metodóloga del Sistema de información para la educación MINED, Centro de información para la educación (CIED), órgano rector del Sistema de Bibliotecas Escolares. chomat@cied.rimed.cu
8. Tamara González Mayor, Directora del Centro de información para la Educación (CIED), órgano rector del Sistema de Bibliotecas Escolares. tamara@cied.rimed.cu
9. Emilio Setién, asesor del Dpto. Metodológico de la Biblioteca Nacional de Cuba, órgano rector del Sistema de Bibliotecas Públicas. esetien@infomed.sld.cu
10. Nuria Esther Pérez Matos. Secretaria profesional del Grupo Coordinador de Trabajo Cooperado, Biblioteca Nacional de Cuba. nuriap@bnjm.cu / nestherperez@gmail.com

Son funciones de la actual Comisión, definidas por el MINED:

1. Definir el plan de estudios de la especialidad.
2. Analizar y validar sistemáticamente, de manera integral, el desarrollo del contenido de los programas de las diferentes asignaturas y las causas que provocan las insuficiencias.
3. Brindar orientaciones metodológicas que propicien el desarrollo efectivo de los contenidos más complejos y afectados.
4. Brindar orientaciones específicas para el uso de la bibliografía así como la realización de libros, folletos, videos clases, videos metodológicos, edu-clases, software educativos y resultados de las investigaciones que apoyen los programas de las diferentes asignaturas.
5. Garantizar la preparación, capacitación y superación de los profesores que imparten las asignaturas técnicas de la especialidad.

Según datos del especialista Emilio Hernández, la carrera técnico profesional cuenta en estos momentos con 3308 estudiantes de la especialidad. Las provincias Cienfuegos, Ciego de Ávila, Las Tunas y la Isla de la Juventud, no cuentan con esta formación porque así no lo han solicitado. La situación más crítica de la formación radica en la propia capital.

Según un diagnóstico entregado a la Viceministra por parte de los metodólogos de educación los mayores *problemas* se encuentran en:

1. Claustro de profesores sin formación en la especialidad.
2. Alumnos sin motivación, con total desconocimiento del perfil profesional y con preparación inadecuada.
3. Desconocimiento de los directivos de la necesidad de esta preparación a NIVEL NACIONAL PARA TODOS LOS SISTEMAS DE BIBLIOTECAS DEL PAÍS, a partir de la desaparición de la Escuela de Técnicos Medios de Bibliotecología del Ministerio de Cultura, conocida en nuestro gremio como la Escuela de Adelina, lo que sale del marco de una formación para bibliotecas escolares solamente.
4. Plan de estudio enfocado a la formación del bibliotecario escolar y no a la de un bibliotecario integral.
5. Falta de integración y de apoyo de todas las organizaciones ahora involucradas en lograr una formación para todos los sistemas bibliotecarios del país.

Sobre esta base el informe se dirige al GRUPO COORDINADOR DE TRABAJO COOPERADO, como gestor de las políticas bibliotecarias de la Nación en el desarrollo de estrategias de colaboración, promoción y avances de programas, iniciativas y convenios para el intercambio de información, ideas, medios, servicios y conocimiento especializado.

El Grupo creado a partir del Decreto Ley 271 "De las Bibliotecas de la República de Cuba" del 22 de junio del 2010, ha tenido 3 sesiones de trabajo: 26 de enero 2011, 22 de junio 2011, 23 de abril 2012 y 27 de septiembre 2012. En varios momentos se ha tocado el tema de la formación del técnico medio de bibliotecarios cubanos, tema sensible para la comunidad de profesionales de la información en Cuba. En ese sentido y como proyección del Grupo a la reciente COMISIÓN NACIONAL, el grupo debe apoyar, proponer y ejecutar los acuerdos que garanticen elevar la formación al nivel de las exigencias de nuestra profesión actual.

Los principios para establecer cualquier estrategia son los siguientes:

1. El Sistema de bibliotecas escolares es el sistema que gestiona la formación actual del técnico en bibliotecología y técnicas documentarias de la nación, siendo su responsable la dirección técnica profesional del Ministerio de Educación (MINED)
2. El Sistema de bibliotecas escolares tiene que buscar apoyo en el resto de los sistemas de bibliotecas del país: Sistema de bibliotecas públicas, Sistema de bibliotecas universitarias y Sistema de bibliotecas especializadas, sin la integración de todos los sistemas bibliotecarios no se podrá obtener la formación adecuada.
3. El Sistema de bibliotecas escolares, como entidad empleadora de esta formación, debe coadyuvar a la formación del claustro de profesores auxiliados y apoyados por todos los sistemas de bibliotecas del país, por todo profesional de la información en Cuba y que la Dirección técnico profesional del MINED debe acreditar.
4. El trabajo debe gestarse directamente con la dirección técnico profesional del MINED, la cual le corresponde interiorizar y entender que se trata de una única formación a nivel nacional de la especialidad encargada de fomentar la llamada sociedad de la información, base crucial en el desarrollo actual de las naciones.

Acuerdos de la primera sesión de la Comisión:

1. Elaborar un documento donde se definan las Líneas fundamentales de la formación del bibliotecario.
2. Elaborar un documento donde se definan las competencias que debe tener el docente que imparte clases en esta formación.
3. Redactar un informe al Grupo Coordinador, comunicando lo debatido en la reunión y la necesidad de integrar a todos los sistemas bibliotecarios del país en las estrategias a seguir para elevar la calidad de la formación técnico profesional del bibliotecario cubano.
4. Enviar cada miembro de la Comisión sus opiniones del Plan de estudio.
5. La Dirección Técnico Profesional del MINED toma acuerdos inmediatos que deben ejecutarse en los próximos meses, estos son:
 - a. Elaborar un CONVENIO por parte del Ministerio declarando la obligatoriedad de que todos los profesores de la formación técnica del bibliotecario deben ser graduados de la especialidad de Ciencias de la información u otra especialidad afín, ya sea por licenciatura, maestría, doctorado o diplomado debidamente acreditado.
 - b. Elaborar un CONVENIO para todos los organismos que se declaren indicados para asumir al técnico medio graduado, de forma tal que la formación no se limite al Sistema de bibliotecas escolares. En este sentido, se acuerda igualmente una próxima reunión con el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social. Dicho Ministerio es el encargado de gestionar las necesidades de formación de la especialidad, para lo cual declara un organismo que centraliza la demanda. El listado de instituciones debe brindarse por el GRUPO DE TRABAJO COOPERADO, antes del 1ro de mayo del presente año.
 - c. Elaborar un CONVENIO para la rotación del técnico por todos los sistemas bibliotecarios del país desde su primer año hasta el último.
6. Hacer una propuesta de AULAS ANEXAS a la formación técnico profesional con el apoyo de todos los sistemas de bibliotecas. La propuesta igualmente debe venir del Grupo de Trabajo Cooperado.
7. Hacer una propuesta de profesores que apoyen la carencia una vez aprobado el convenio, dispuestos a colaborar en la formación por

todos los municipios de la capital y por todas las provincias si es preciso. La propuesta deben sugerirla los miembros del Grupo según el personal que dispongan las bibliotecas y los sistemas de bibliotecas para emprender el cambio en esta formación.

Este punto será uno a debatir en la primera sesión que tenga el GRUPO este año y en la sesión de la COMISIÓN GENERAL. Para la Sesión del Grupo se invitará a la Dirección Técnico Profesional del Ministerio de Educación.

El 30 de abril del presente año, sesionó por segunda vez la Comisión Nacional de Especialistas que atienden el seguimiento de la formación de técnicos medios en la especialidad de Bibliotecología y Técnicas Documentarias.

De los acuerdos anteriores se distribuyeron los siguientes documentos:

1. Sugerencias del programa de formación de técnicos medios en la especialidad de bibliotecología y técnicas documentarias, por Sady Carina Fuentes.
2. Formación del Técnico Medio en Bibliotecología y Técnicas Documentarias. LÍNEAS FUNDAMENTALES (se adjunta a este e-mail).
3. Propuesta de competencias para docentes de la especialidad Bibliotecología y Técnicas Documentarias, por Lic. Sady Carina Fuentes Reyes (se adjunta a este e-mail).
4. Opiniones sobre la formación del técnico medio bibliotecario (todas las opiniones recibidas aquí en la lista).

Problemas planteados:

1. Se enfatizó en lo que fue una opinión general de la necesidad de que los profesores tengan al menos estudios de bibliotecología y ciencias de la información, ya sea técnico, diplomado, maestría o doctorado, o fuesen graduados en alguna especialidad afín pero con suficiente experiencia en la rama.
2. Queda pendiente a debatir con la Universidad, la posibilidad de continuidad de estudios.
3. No existe la posibilidad de crear los habilitados, aquellos estudiantes de muy buen rendimiento que puedan quedarse dando clases, pues no se pueden licenciar ya que a pesar de existir un programa hecho para crear licenciados en los pedagógicos para la especialidad, la capacidad mínima de egresados con esta característica no lo permitió.

4. La Facultad de Comunicación sigue sin estar presente por lo que se propuso incluir uno o varios miembros a esta comisión además de la representación de la SOCICT que por razones diversas no se ha presentado en las sesiones. Se esperan propuestas por parte de los profesores del Departamento de Ciencias de la Información.
5. Aún se intenta recuperar el plan de estudios de la Escuela de Cultura.

Acuerdos:

1. Crear una CONVOCATORIA NACIONAL distribuida por la lista y por cuantas vías de difusión sean posibles, para captar formadores de esta profesión por todo el país con las características requeridas:
 - a. Graduados de la profesión o disciplina afín pero con experiencia en la especialidad, en cualquiera de las modalidades de estudio y con la correspondiente categoría docente.
 - b. Deben presentar los títulos correspondientes acompañados de su curriculum y su certificado de categoría docente.
 - c. Deben preparar una clase y presentarla a los tribunales que se habilitarán por todo el país en los CDIP provinciales. Dicha convocatoria explicará la posibilidad de dar clases en las instituciones donde trabajen los profesores, en aulas a tiempo parciales; y se listará las instituciones que ya tienen aulas anexas con las que podemos contar para facilitar la formación. Igualmente, se distribuirá la definición y regulaciones implementadas para la creación de estas aulas anexas. La convocatoria incluirá los mecanismos establecidos para recepcionar todas las propuestas y las solicitudes de los interesados en esta ardua misión.
2. Se propone al Presidente del Grupo Coordinador la creación de una circular a todos los sistemas de bibliotecas, bibliotecas, centros de información y cuanta entidad se atribuya, en aras de buscar el apoyo de los directivos hacia los especialistas que contribuyan a este esfuerzo inicial de rescate de la formación técnico profesional, que implica la aprobación de días laborales para impartir clases en estas escuelas.
3. Se distribuirá la Resolución que regula la organización salarial de los docentes. En términos generales el pago será de 80 pesos a 120

pesos mensuales en dependencia de la cantidad de horas, pues las clases son en horarios laborables. Para el caso de los jubilados el pago es mayor igualmente en dependencia de las horas.

4. Se convoca a una reunión extraordinaria a la COMISIÓN GENERAL DEL GRUPO, con la participación además de ciertos directores de bibliotecas y de redes de bibliotecas. La citación será personal por e-mail a cada uno de los miembros e invitados expertos, se le adjunta igualmente el orden del día y los puntos concretos a debatir para la toma de decisiones.
5. Se propone la creación de un grupo de trabajo en representación del Grupo Coordinador

que apoye de forma priorizada y proponga los cambios concretos en el Programa de Estudio. Dichas propuestas deben entregarse lo antes posible para que sean puestas en prácticas en el nuevo curso escolar, de lo contrario se perdería un año más. Se aceptan propuestas para este grupo que sesionará durante una semana de forma consecutiva, ya sea de forma presencial o a través de la red. Las personas propuestas deben tener experiencia en este tipo de trabajo por lo que la Facultad de Comunicación debe obligatoriamente estar representada, conjuntamente con representantes de los cuatro sistemas de bibliotecas reconocidos en el país. ■



Convocatoria, XIII Congreso Internacional de Información, Info'2014

Palacio de Convenciones de La Habana, Cuba
14 al 18 de abril del 2014
Telf.: (537) 202-7591 / 202-6011 ext. 1511
E-mails: info@idict.cu / katia@palco.cu
www.congreso-info.cu / www.congreso-info.com
Facebook

Invitación

Querido colega:

El Instituto de Información Científica y Tecnológica (IDICT), del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de la República de Cuba, tiene el placer de invitarlo a participar en el XIII Congreso Internacional de Información, Info'2014, y el X Taller Internacional sobre Inteligencia Empresarial y Gestión del Conocimiento en la Empresa, IntEmpres'2014, que sesionarán del 14-18 de abril de 2014, en el Palacio de Convenciones de La Habana, Cuba, bajo el lema general: "Información: Integración, transformación".

Será un placer tenerlo con nosotros durante el Congreso y darle una cordial y calurosa bienvenida en nuestro hospitalario país.

Lo esperamos.

Comité Organizador

Organizan

- Instituto de Información Científica y Tecnológica (IDICT), Cuba.
- Palacio de Convenciones de La Habana, Cuba.

Auspiciadores

- Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA), Cuba.
- Oficina Regional de la UNESCO en La Habana
- Academia de Ciencias de Cuba.
- Ministerio de la Informática y las Comunicaciones (MIC), Cuba.
- Sociedad Cubana de Ciencias de la Información, (SOCICT).
- Asociación Cubana de Bibliotecarios (ASCUBI).

Perfil de los participantes

Profesionales de la Bibliotecología y la Ciencia de la Información; empresarios vinculados al proceso de gestión de la información, gestión de la calidad, gestión de la innovación e inteligencia empresarial de sus organizaciones; servicios de suscripción de libros y publicaciones seriadas; editores y libreros; casas comerciales y consultoras, y empresas productoras o comercializadoras vinculadas a las temáticas que se abordarán en el Congreso.